

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de la oposición libre para cubrir cinco vacantes de guardas.

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre, convocada por Resolución de 5 de agosto de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre de 1971), para cubrir cinco vacantes de guardas en el Servicio Hidrológico-Forestal de Lugo (hoy, Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza), formulada a nombre de los opositores: don Agustín López Flores, don Antonio Castaño Silvela, don Ovidio Freitas Rego, don Antonio Cela Reimondez y don Alfredo Pérez Cabanas, que en los ejercicios del examen obtuvieron la puntuación media respectiva de: 8,0 ; 7,9 ; 7,8 ; 7,7 ; 7,5 puntos, los cuales deberán presentar al citado Servicio, en el plazo establecido en la base 9.2. de la convocatoria, la documentación mencionada en la base 9.1. de la misma.

Madrid, 3 de julio de 1972.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente al concurso restringido para cubrir dos plazas de Técnicos Auxiliares de Mecanización de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 138, página 1076, del día 17 de junio del presente año, aparecen las bases para cubrir por concurso restringido dos plazas de Técnicos Auxiliares de Mecanización de esta Corporación. El plazo de presentación de instancias será de un mes a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cartagena, 11 de julio de 1972.—El Alcalde.—4.993-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de fondos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 76 de fecha 8 de julio de 1972, se publican las bases para la convocatoria de la plaza de Viceinterventor de Fondos, actualmente vacante en esta Corporación, entre Interventores de Fondos de la Administración Local.

Esta plaza está clasificada con el grado 19, dotada con el emolumento básico anual de 102.300 pesetas, una gratificación también anual de 102.300 pesetas, una gratificación de destino anual de pesetas 120.000 de conformidad con lo establecido en la Circular de la Dirección General de Administración Local de 4 de febrero de 1970, asimismo una indemnización anual de 60.000 pesetas por casa-habitación y demás retribuciones que pudieran corresponder.

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 8 de julio de 1972.—El Alcalde-Presidente.—4.984-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de trece plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de Secretaría de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 153 de fecha 8 de julio del corriente año, publica las bases íntegras que han de regir la oposición libre para la provisión en propiedad de trece plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de Secretaría de esta Corporación, dotadas con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 13 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, modificados por Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, con derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que establecen las disposiciones vigentes, en cuantía base anual de 73.260 pesetas.

Podrán tomar parte todos los españoles varón o hembra, de edad comprendida entre los veintión años cumplidos sin exceder de los cuarenta y cinco años que se encuentren en posesión del

Título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Deberá acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 11 de julio de 1972.—El Alcalde.—4.971-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa Especial o de Contabilidad de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 151, de fecha 4 de julio actual, publica las bases íntegras que han de regir la oposición libre para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa Especial o de Contabilidad de esta Corporación, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 13 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, modificados por Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, con derecho a quinquenios, pagas extras y demás retribuciones que establecen las disposiciones vigentes, en cuantía base anual de 73.260 pesetas.

Podrán tomar parte todos los españoles varones o hembras, de edad comprendida entre los veintión años cumplidos sin exceder de los cuarenta y cinco que se encuentren en posesión del Título de Licenciado en Ciencias Económicas o Profesor Mercantil.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Deberá acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 11 de julio de 1972.—El Alcalde.—4.970-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Montánchez referente a la oposición para proveer una plaza de Oficial Técnico-Administrativo de este Municipio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia, de Cáceres» número 152, de fecha 11 de julio de 1972, se publican bases y convocatoria que han de regir en la oposición para proveer una plaza de Oficial Técnico-Administrativo de este Municipio.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en este periódico oficial.

Montánchez, 12 de julio de 1972.—El Alcalde.—4.983-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

Convocado concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Municipal («Boletín Oficial» de la provincia número 76, de fecha 1 de abril del corriente año), han sido declarados aspirantes admitidos a los siguientes:

Don Antonio Losada Arístegui.
Don Alfonso Alvarez Rodríguez.
Don José Rodríguez Vázquez.
Don Gerardo Arjones Cabañas.

Lo que se hace público a los efectos de la base 4.ª de la convocatoria.

Vigo, 3 de julio de 1972.—El Alcalde Antonio Ramilo Fernández Areal.—4.994-E.